



REPORTE DE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (AyP-TPCA-ANTOF)

Semana N° 02 (05-11 enero 2026)

Fecha de publicación: 16 de enero 2026

1. **Objetivo:** Informar, con base en el monitoreo biológico semanal efectuado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), si corresponde activar o mantener una veda biológica efectiva de reclutamiento para anchoveta (*Engraulis ringens*) en el área marítima comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.
2. **Marco normativo y definiciones operativas**
 - 2.1. **Marco normativo.** La veda biológica de reclutamiento de anchoveta se rige por el Decreto Exento Folio DEXE202100002 (2021), modificado por el Decreto Exento Folio DEXE202500066 (2025), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - 2.2. **Periodo referencial.** El periodo referencial de monitoreo y eventual aplicación de la veda biológica de reclutamiento se extiende entre el 15 de diciembre de cada año calendario y el 30 de abril del año calendario siguiente.
 - 2.3. **Indicador biológico de activación.** La veda se activa cuando el IFOP reporta un porcentaje $\geq 30,0\%$ de ejemplares reclutas ($\leq 11,5$ cm) medido en número y ponderado a la captura escala semanal.
 - 2.4. **Veda continua y veda semanal.** Una vez cumplido el indicador, se establece una veda continua de 30 días corridos en la(s) región(es) correspondiente(s), vigente desde el día subsiguiente a la publicación de este reporte. Finalizada la veda continua, y hasta el término del periodo referencial, la veda puede reactivarse o extenderse por semanas (veda semanal) según el mismo indicador.
 - 2.5. **Criterio precautorio ante ausencia de información.** En ausencia de datos o ante tamaños de muestra no representativos, se aplica el enfoque precautorio: **(i)** se utiliza el último valor disponible del indicador para la subzona y/o región respectiva; y **(ii)** si la falta de información persiste por más de una semana, se emplean los datos de la subzona o región contigua y/o más próxima con información válida.
3. **Resultados – Semana N° 02 2026 (05-11 enero 2026).** Durante la Semana N°02/2026 (5-11 enero), el monitoreo realizado por IFOP registró en Tarapacá (TPCA) una incidencia de reclutas ($\leq 11,5$ cm) de 84,3% (ponderado a la captura semanal), superando el umbral para activar veda biológica de reclutamiento. En Arica y Parinacota (AyP), la incidencia fue 12,7% y en Antofagasta (ANTOF) no hubo desembarques. En consecuencia, conforme al marco operativo vigente, corresponde iniciar veda continua por 30 días en la TPCA, con vigencia desde el día subsiguiente a la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento, esto es, **entre el 18 de enero y el 16 de febrero**, ambas fechas inclusive. Manteniéndose abierta la temporada de pesca en toda el área marítima comprendida en la región de AyP y en la región de ANTOF, sin perjuicio del seguimiento semanal y de la aplicación inmediata de la veda continua o semanal si el IFOP reporta el cumplimiento del indicador.
4. **Próximos reportes.** Los reportes se publicarán semanalmente, preferentemente los viernes, en el sitio institucional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl). La vigencia de cualquier veda efectiva (continua o semanal) comenzará el día subsiguiente a la publicación del reporte respectivo.

2026

Informe semana N°2

(Del 5 al 11 de enero 2026)

Monitoreo reclutamiento de anchoveta.

**Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y
Antofagasta. Programa de Seguimiento de las
Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2025**

Subsecretaría de Economía y EMT

Enero 2026



Informe Semana 2

(Del 5 al 11 de enero 2026)

Convenio de Desempeño 2025

Monitoreo reclutamiento entre las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,

Subsecretaría de Economía y EMT / enero 2026

Requiere

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor
Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Responsable
Graciela Pérez Mora

Contenido

1.	Monitoreo reclutamiento de anchoveta	4
1.1	Área de estudio	4
1.2	Región de Arica y Parinacota (AyP).....	4
1.3	Región de Tarapacá (TPCA).....	5
1.4	Región de Antofagasta (ANTOF)	6
2.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.....	7

1. Monitoreo reclutamiento de anchoveta

1.1 Área de estudio

El área de estudio considerada durante el periodo de monitoreo reclutamiento de anchoveta comprende los límites regionales detallados en la Tabla 1.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1.2 Región de Arica y Parinacota (AyP)

Para la región de AyP se midieron un total de 1.026 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales (LT) que fluctuaron entre 7,0 y 14,5 cm. La distribución de tallas fue unimodal, con una moda principal en 12,5 cm LT (**Figura 1 y Tabla 2**). El porcentaje de ejemplares de reclutas, ponderado en número respecto a la captura estimada, fue de 12,7% (**Figura 2; Tablas 2-4**). Se registraron enmallados por parte de los observadores científicos embarcados en los barcos de pesca artesanal. Las zonas de pesca de los muestreos realizados fueron localizadas entre 1 - 2 millas náuticas (mn) frente al puerto de Arica (18°28') y 2 mn de pta. Camarones (19°12') (**Figura 6**).

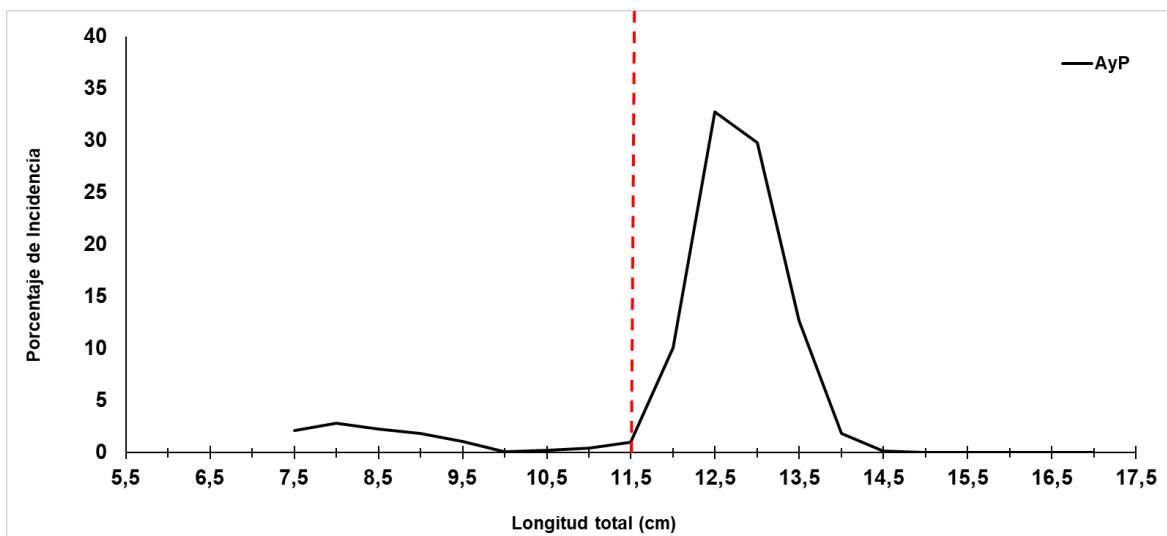


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

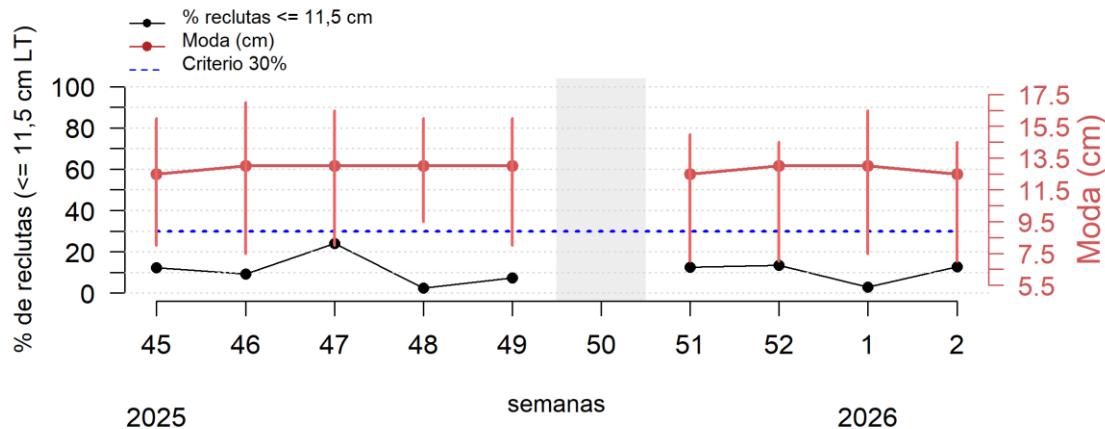


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de AyP. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semana sin información.

1.3 Región de Tarapacá (TPCA)

En esta región, se midieron un total de 848 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales (LT) que fluctuaron entre 7,0 y 15,0 cm. La distribución de tallas fue bimodal, con moda principal en 9,0 cm LT y secundaria en 13,0 cm LT (**Figura 3 y Tabla 2**). El porcentaje de ejemplares de reclutas, ponderado en número respecto a la captura estimada, fue de 84,3% (**Figura 4; Tablas 2-4**). No se registraron enmallados por parte de los observadores científicos embarcados en los barcos de pesca artesanal de esta región. La zona de pesca de los muestreos realizados se localizó a 2 millas náuticas de puerto de Iquique ($20^{\circ}11'$) (**Figura 6**).

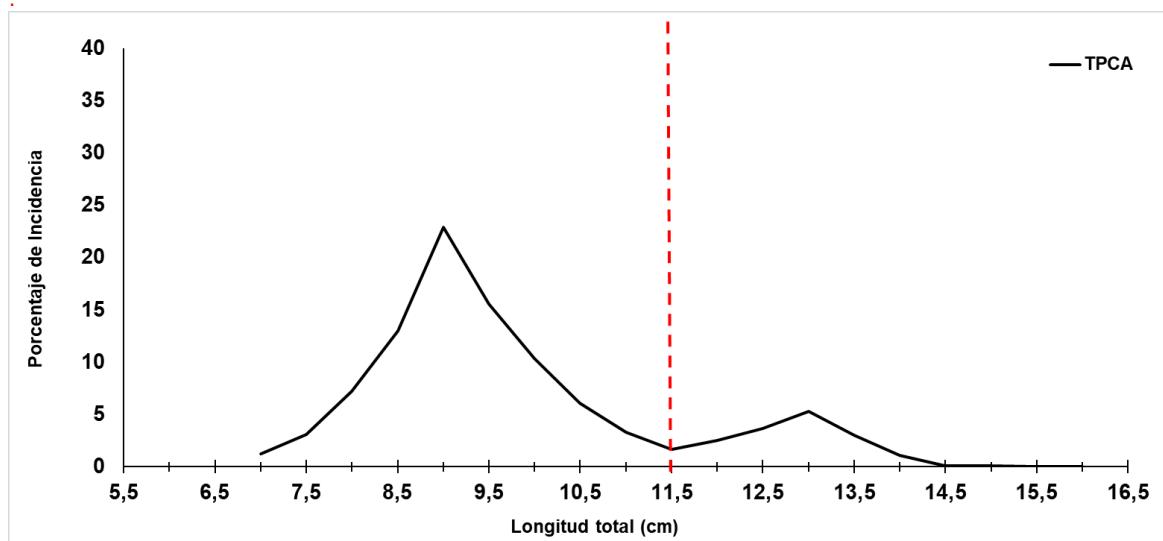


Figura 3. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región TPCA.

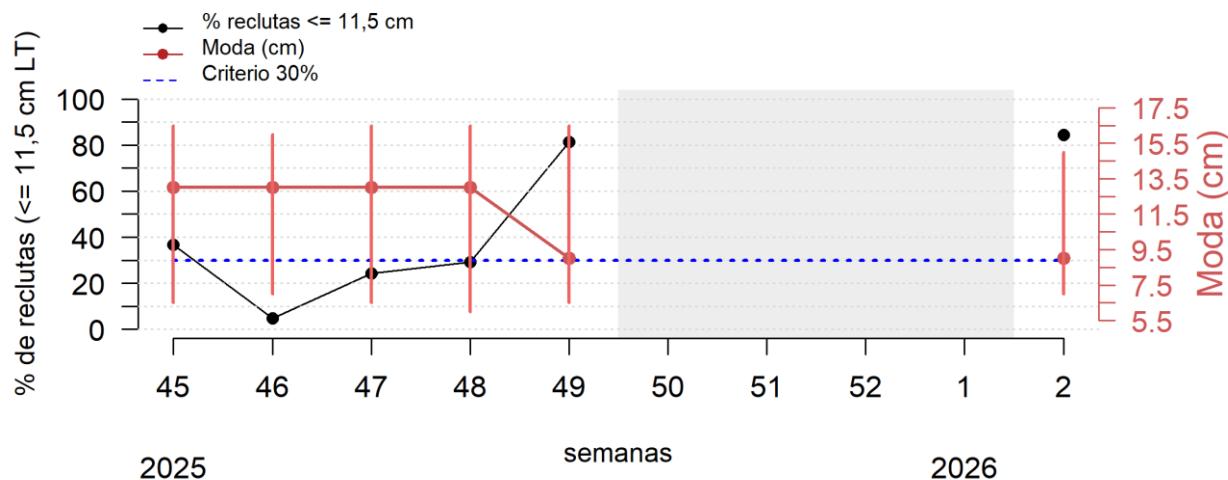


Figura 4. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de TPCA. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin información.

1.4 Región de Antofagasta (ANTOF)

Durante la semana en curso no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (**Tabla 2**). En la **Figura 5** se presenta la Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles en el transcurso del monitoreo de reclutamiento.

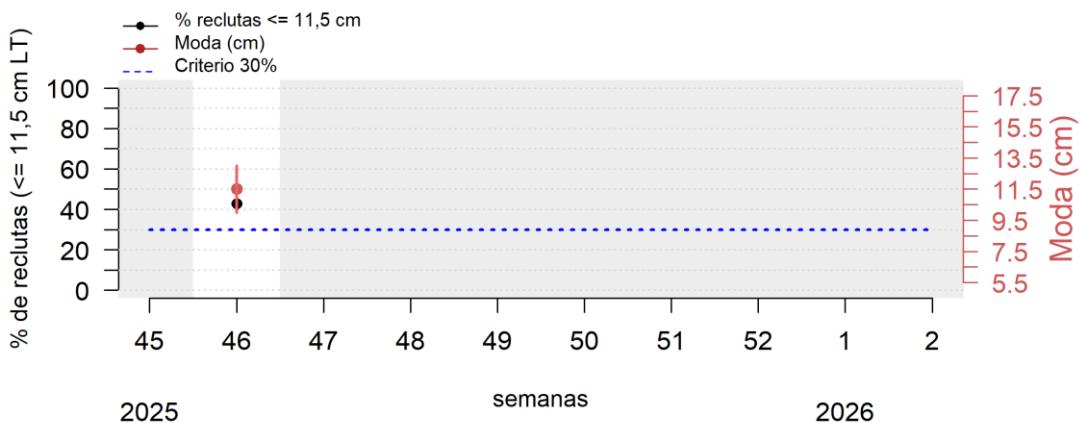


Figura 5. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de ANTOF. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin información.

2. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t)	Nº VIAJES MUESTREADOS	Nº EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP		993	10	1.026	113	7,0-14,5	12,5	12,7
TPCA	ART	882	9	848	195	7,0-15,0	9,0 (ppal) y 13,0	84,3
ANTOF		-	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	TOTAL	1.875	19	1.874	308	7,0-15,0	9,0 y 13,0	57,6

⁽¹⁾: Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Tabla 3. Resumen de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte

Región	Nº	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcacion	Captura desembarcada	Geo-referenciacion (Lat -Long)	moda (cm)	Numero de ejemplares muestreados	% de REC	Enmalle
AyP	1	05-ene-26	Tierra	Guajache	5	19°12'-70°19'	13,0	95	10,5	no
	2		Tierra	G. a Dios I	23	19°12'-70°18'	13,5	107	15,0	no
	3		Embarcado	Coy I	9	19°11'-70°17'	8,0 y 12,5	144	54,2	Si
	4	06-ene-26	Tierra	Shalom	4	18°28'-70°21'	13,0	98	4,1	no
	5		Tierra	Mario Primero	19	18°28'-70°21'	12,5 y 13,0	101	0,0	no
	6	07-ene-26	Tierra	Shalom II	10	18°28'-70°21'	12,5	95	5,3	no
	7		Tierra	D. Salomón	4	18°28'-70°21'	12,5	83	14,5	no
	8		Tierra	CHANGO II	23	18°28'-70°21'	12,5	103	9,7	no
	9	08-ene-26	Tierra	DON GERMAN	7	18°28'-70°21'	12,5	106	1,0	no
	10		Tierra	SHALOM II	9	18°28'-70°21'	12,5	94	0	no
TPCA	11	05-ene-26	Tierra	Ikke I	17	20°11'-70°10'	12,5 y 13,0	83	8,4	no
	12		Tierra	Abel	25	20°11'-70°10'	13,0	83	1,2	no
	13		Tierra	Agujilla	24	20°11'-70°10'	13,0	95	11,6	no
	14		Tierra	Mariano	22	20°11'-70°10'	9,0	107	100	no
	15		Tierra	Jorge Hernán	40	20°11'-70°11'	9,0	105	100	no
	16	07-ene-26	Tierra	Mariano A.	24	20°11'-70°11'	10,0	80	97,5	no
	17		Tierra	Andreas	20	20°11'-70°11'	9,5	107	100	no
	18	09-ene-26	Tierra	Karen Pamela	15	20°11'-70°11'	9,0	81	97,5	no
	19		Tierra	Francesca	8	20°11'-70°11'	8,5	107	100,0	no

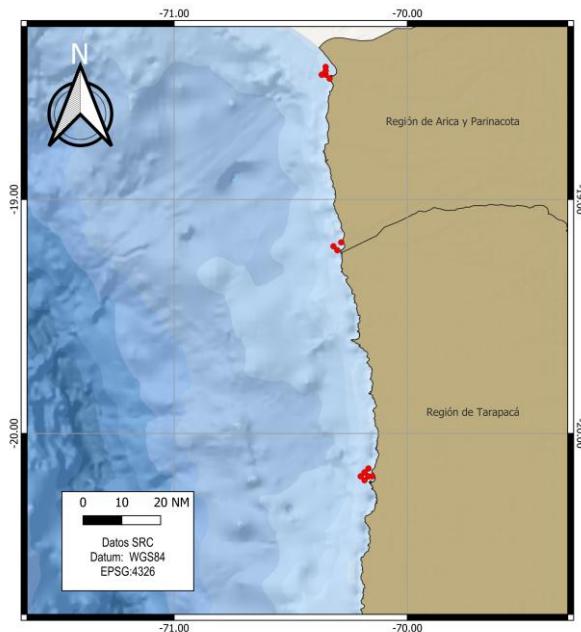


Figura 6. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, región de AyP y TPCA.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2025- abril 2026) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% RECLUTAS ⁽¹⁾ POR REGIÓN	% RECLUTAS ⁽¹⁾ ZONA NORTE	Enmallados registrados
45 (3 - 9 nov)	AyP	8,0-16,0	12,5	12,4		
	TPCA	6,5-16,5	13,0	36,7	19,5	NO
	ANTOF					
46 (10 - 16 nov)	AyP	7,5-17,0	13,0	9,2		
	TPCA	7,0-16,0	13,0	4,8	8,5	NO
	ANTOF	10,0-13,0	11,5-12,0	42,9		
47 (17 - 23 nov)	AyP	8,0-16,5	13,0	24,0		SI
	TPCA	6,5-16,5	9,0 y 13,0 (ppal)	24,3	24,0	NO
	ANTOF	-	-	-		
48 (24 - 30 nov)	AyP	9,5-16,0	13,0	2,4		
	TPCA	6,0-16,5	13,0	29,2	12,4	NO
	ANTOF	-	-	-		
49 (1 - 7 dic)	AyP	8,0-16,0	13,0	7,4		NO
	TPCA	6,5-16,5	9,0 (ppal) y 13,0	81,4	71,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
50 (8 - 14 dic)	AyP			VEDA REPRODUCTIVA		
	TPCA					
	ANTOF					
51 (15 - 21 dic)	AyP	7,0-15,0	12,5	12,6		
	TPCA	-	-	-	12,6	NO
	ANTOF	-	-	-		
52 (22 - 28 dic)	AyP	7,0-14,5	13,0	12,8		SI
	TPCA	-	-	-	12,8	
	ANTOF	-	-	-		
1 (29 dic - 4 ene)	AyP	7,5-16,5	13,0	2,9		
	TPCA	-	-	-	2,9	NO
	ANTOF	-	-	-		
2 (5 - 11 ene)	AyP	7,0-14,5	12,5	12,7		SI
	TPCA	7,0-15,0	9,0 (ppal) y 13,0	84,3	57,6	NO
	ANTOF	-	-	-		-



Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl